



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.



**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGUIRRES CERDA**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 11 de Diciembre de 1990, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 05 de Noviembre del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

- PRESIDENTE : AUDOMIRO TOBAR CARREÑO**  
**SECRETARIO : SILVIA BAHAMONDES QUINTANA**  
**TESORERO : MASSIEL CABEZAS REYES**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a diecisiete días del mes de Enero del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/kmm.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.